

Revista informativa de las CC.OO. de Unicaja

email: unicaja@comfi.ccoo.est



Junio 2003

número 34

Salud Laboral

Como sabéis, el pasado 31 de Marzo se constituyó, según marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité Intercentros de Salud Laboral en Unicaja. Para llegar a este punto fue necesario que CC.OO. llevara a cabo durante ese mes, una campaña de denuncias ante las Inspecciones de Trabajo de todas las provincias en las que la entidad tiene presencia.

La constitución fue el comienzo, ahora es necesario que el Comité funcione, para lo cual debemos dotarlo de un Reglamento de funcionamiento interno que establezca, entre otras cuestiones, cuáles serán las competencias y facultades del referido Comité, con el fin de poder trabajar para la mejora de nuestras condiciones de trabajo.

Es en la elaboración de este Reglamento, en lo que los Delegados de CC.OO. estamos trabajando, siempre desde la base de la cooperación con los otros Sindicatos, intentando consensuar una única propuesta sindical. Es necesario que exista ese consenso pronto, ya que el Comité no puede funcionar hasta que este tema no quede zanjado. Mientras, la Empresa, en las reuniones que hemos venido manteniendo, nos ha presentado dentro de la política de vigilancia de la Salud, algunos temas que eran necesarios que conociésemos para poder hacer un eficaz seguimiento de la prevención, pero limitando los derechos que los representantes de los trabajadores tenemos.

CURSO GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Este ha constituido uno de los puntos de fricción que CC.OO. mantiene con Unicaja, nos han informado acerca del *Curso General de Prevención de Riesgos Laborales* que, en un futuro próximo, afectará a toda la plantilla, este curso ya fue realizado por 100 <u>compañer@s</u> como experiencia piloto, y hora se ha enviado a 1000 <u>compañer@s</u> más, que han sido seleccionados para efectuar dicho curso durante este mes de Junio, este curso ha sido subcontratado con la Escuela Superior de Cajas de Ahorros dependiente de la CECA.

Partiendo de la base de que todo <u>emplead@</u> <u>debe</u> tener la formación necesaria adecuada a su puesto de trabajo en materia de prevención, estamos en profundo desacuerdo con este curso ya que:

- La formación en esta materia debe ser presencial, y así lo mantienen las Inspecciones de Trabajo de Cádiz y Madrid.
- La formación debe hacerse dentro de la jornada laboral ya que así lo contempla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art.19).

A pesar de lo expuesto, la realidad con que nos encontramos es muy distinta, estos cursos se han planteado al margen de la representación sindical, que hemos tenido conocimiento cuando ya se habían enviado a los 1000 <u>compañer@s</u>, por lo que discrepamos de su contenido, ya que no se adecua a los puestos de trabajos de todos y cada uno de los afectados.



n° **34** junio 2003



COMPENSACIÓN DEL CURSO, ya que a la empresa se le ha olvidado introducir en la convocatoria la mitad del artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde se especifica cuando se deben realizar los cursos y como será la compensación. Es decir, deberían marcarnos las franjas horarias dentro de nuestra jornada laboral, en las que estaríamos dispensados del trabajo habitual para poder dedicarnos al curso, y en su defecto, si no fuera posible desarrollarlo dentro de la jornada laboral, la prolongación de jornada necesaria que además de tener el carácter de voluntaria debería tener la forma de horas extraordinarias, y no otras compensaciones, que además de ridículas e incluso insultantes, consideramos ilegales.

Ante esta situación, hemos planteado a la empresa que se paralice el curso, atrasándolo en todo caso al mes de octubre, para poder hacerlo en las tardes de los jueves, la respuesta de Unicaja ha sido poco más o menos de "sorpresa", nos han reconocido que no hay tiempo real durante la jornada para poder efectuarlo, y que iban a hacer lo posible por pararlo, además de que no tomarán represalias a los compañer@s que no puedan hacerlo, aunque sobre esto último actuaran como siempre, es decir no comunicaran nada, y de esa manera de que lo haga bien, y el que no lo haga, pues ya lo hará????????

DESDE COMISIONES OBRERAS DE UNICAJA RECOMENDAMOS:

- No hagas el curso en tu tiempo libre.
- Solicíta a tu inmediato superior permiso para hacer el curso dentro de tu jornada laboral, para lo cual debe indicarte el horario en el cual te dispensará de tus ocupaciones habituales.
- Si tu inmediato superior no te habilita una franja horaria para hacer el curso, informa del asunto por correo electrónico al coordinador del curso (su nombre vienen en la carta de RR.HH. que acompaña al curso) y espera sus instrucciones.

Remítenos a <u>unicaja@comfia.ccoo.es</u> copia del correo electrónico y de la respuesta si llegara a existir, si no te fuera posible reenviarnos el correo, imprímelo y mándalo por valija a la Sección Sindical de CC.OO. oficina 4099.

Mientras esperamos una respuesta pública de la Caja, estamos evaluando las medidas legales que vamos a llevar a cabo, pero sin olvidar, que solamente entre todos, podremos parar este tipo de iniciativas unilaterales.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS ANUALES

Este es otro de los escollos importantes, este año RR.HH. decidió que una cuarta parte de los reconocimientos médicos pasaban a ser obligatorios, incluso lo comunicó por escrito, basándose en un SUPUES-TO E INEXISTENTE acuerdo con la representación sindical, estos reconocimientos obligatorios fueron paralizados.

CC.OO ni ha llegado a acuerdo en este tema, ni va a llegar en tanto no se discutan en el ámbito del Comité Intercentros los protocolos de los reconocimientos médicos, entendemos que los reconocimientos obligatorios son buenos para detectar determinadas patologías, como el estrés o los problemas cardiovasculares, y que de esa manera se reconozcan como enfermedades profesionales, pero eso sólo será posible cuando los protocolos de los reconocimientos médicos estén perfectamente elaborados y consensuados.

SERVICIOS MEDICOS DE RONDA, CADIZ Y ALMERIA

Tras la eliminación por parte de Unicaja, de los servicios médicos de estas tres localidades, lo que CC.OO. interpreta como una pérdida de derechos adquiridos de los compañer@s destinados en las mismas, hemos intentado recuperar estos derechos mediante la negociación, mientras preparábamos la vía jurídica. Ante la falta de resultados y dado que tenemos preparada la reclamación, si en esta primera quincena de junio, no se resuelve satisfactoriamente recurriremos a la vía jurídica.



nº 34 junio 2003



PELIGRO EN LAS OFICINAS, EL VERANO YA LLEGÓ

Sabemos que hay épocas del año en las que se deben extremar las precauciones para prevenir situaciones de riesgo que en nada nos benefician. Navidades, ferias o Carnavales, Semana Santa y Vacaciones de Verano suelen ser periodos en los que la mezcla de una afluencia masiva y desproporcionada de público en las oficinas y la precariedad de medios humanos, sobrevenida por las vacaciones no sustituidas convenientemente, aumentan la posibilidad de que muchos desalmados intenten conseguir dinero fácil de forma fraudulenta y delictiva, haciéndonos vivir malas pasadas, entre otras el que además de ser estafado, te encuentre con un expediente disciplinario abierto y con la posibilidad del despido por un incumplimiento de normas o un exceso de atribuciones.

Las circulares y normas preventivas que la Caja envía a todo el personal son, por un lado, un arma efectiva para el eficaz contra-ataque ante estas situaciones, y por otro, un elemento de defensa de los trabajador@s en los casos de vernos inmersos en alguno de estos hechos ya que, **OPERANDO CORRECTAMENTE Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA, TRABAJAREMOS CON SEGURIDAD.**

Velando por el interés de todos y todas los que trabajamos de cara al público con dinero en efectivo y que tenemos que asumir riesgos inherentes a nuestro trabajo, nos permitimos recordarte **algunas premisas que consideramos de gran importancia** y a tener muy en cuenta:

- TU TERMINAL Y TU CAJA "SON TUYOS". Si tienes que abandonar tu puesto, por ejemplo, para desayunar, ir al baño o atender otra zona de tu oficina BLOQUEA EL ORDENA-DOR Y CIERRA TU CAJA. Esto no significa que desconfíes de tus compañer@s. Sólo indica que ERES RESPONSABLE EN TU TRABAJO Y UN@ BUEN@ PROFESIONAL. Y no tengas más efectivo en tu caja que el necesario: haz entregas que sean necesarias a la caja fuerte de la oficina y quédate con lo mínimo para atender tu previsión de necesidades de efectivo. ¡Las bolsas con monedas, ADENTRO!
- Si te asaltan dudas –por mínimas que estas sean- a la hora de pagar un cheque, cumplimentar un reintegro, realizar un cambio de moneda extranjera, abonar en efectivo un cupón de la ONCE, etc., CONSÚLTALAS SIEMPRE CON TU RESPONSABLE DIRECTO y RECABA SU CONFORMIDAD POR ESCRITO, con su firma o rúbrica en el soporte impreso y validado de la operación. Si éste tampoco está seguro, ATIENDE ESTRICTAMENTE A LA NORMATIVA DE LA CAJA, LEE DETENIDAMENTE LAS CIRCULARES E INCLUSO CONSULTA TELEFÓNICAMENTE CON OTROS ESTAMENTOS SUPERIORES, RECABANDO SIEMPRE SU CONFORMIDAD POR ESCRITO (vía fax o email, por ejemplo). Repetimos: NO SE TRATA DE DESCONFIANZA, SINO DE PROFESIONALIDAD. Documenta siempre exhaustivamente, si cabe, las operaciones que realices en tu terminal. Anota claramente números de DNI, recaba firma de los clientes y compruébala fehacientemente con su documentación vigente, haz fotocopia de los pasaportes extranjeros y únelas al documento validado..., etc.
- Si tu responsabilidad laboral implica la recarga de dispensadores y cajeros automáticos, él cuadre de la caja fuerte o cualquier otra actividad relativa a la manipulación de efectivo, SÉ CELOSO DE ELLA Y NO ADMITAS QUE NADIE MÁS REALICE OPERACIONES PARA-LELAS A LAS TUYAS. Así mismo, VELA POR TU INTEGRIDAD FÍSICA: cierra convenientemente las puertas, no traslades dinero entre los clientes en cola, haz estas operaciones fuera del horario de atención al público.
- Comprobar frecuentemente las medidas de prevención de la oficina (video-cámara grabadora, puertas de acceso, arcos detectores, extintores, botiquín, instalaciones eléctricas, etc.) implica una MAYOR SEGURIDAD EN TU TRABAJO. Si constatas alguna deficiencia, comunícalo inmediatamente por escrito a los responsables (Seguridad, RRHH, Administración, S. Médico...).



n° **34** junio 2003



- Si alguien te parece sospechoso (actitud nerviosa, desconocido para ti en la oficina, DNI caducado y/o en malas condiciones de conservación, etc.), dirígete a tus otros compañer@s y fundamentalmente a tu responsable directo, haciéndoles partícipes de tus dudas y abre bien los ojos. ¡ QUE NO TE VENDAN LA MOTO!
- En caso de ATRACO, NO TE HAGAS EL/LA HÉROE, que de éstos están los cementerios llenos. SÓLO SE LLEVARÁN DINERO, NO TU VIDA.
- Ten a mano una **relación de teléfonos de emergencia**: Policías Nacional y Local, Guardia Civil, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad de la Caja...).
- Ni que decir tiene que **EL TRANSPORTE DE FONDOS** por personal no autorizado por la Delegación del Gobierno (por poca cantidad que sea) de forma continuada y habitual no sólo es un riesgo innecesario, sino una ilegalidad sancionada por la ley (Reglamento de Seguridad Privada, R.D. 2364/94, R.D. 938/97, R.D. 1123/01 y Orden de 23 de abril de 1997). ¡ DE LLEVAR O TRAER DINERO FUERA DE LA OFICINA, NADA DE NADA! ¡ NUNCA!
- SÉ UN POCO "PÍCARO/A". Tienes las suficientes herramientas para saber QUIÉN ES LA PERSONA QUE TIENES DELANTE. No te dejes engañar y QUE NO TE PUEDAN LAS PRISAS "POR SACAR LA COLA". Comprueba sus datos y los del documento de la operación que quiere realizar (importe de los cheques -en números y en letras-, firmas autorizadas, fechas en los pagarés, titulares de libretas, etc.). Conoce el nivel de vinculación del cliente con la Caja. Es un dato importantísimo a la hora de valorar posibles riesgos en una operación. Piensa: si lo hacemos para conceder un préstamo o para tramitar una tarjeta de crédito, ¿no lo haremos con igual razón para pagar un cheque o para cambiar un billete extranjero?.

FUNDAMENTALMENTE, NO HAGAS NADA QUE, EN VIRTUD DE UN MAL-ENTENDIDO "SERVICIO AL CLIENTE", PUEDA REDUNDAR EN TU PERJUICIO PERSONAL Y/O PROFE-SIONAL, NO CONFUNDAS EL VOLUNTARISMO CON LA PROFESIONALIDAD. Y RECUERDA QUE EN VERANO SALIMOS A LAS TRES EN PUNTO, Y NO SE TRABAJA POR LA TARDE.

Si quieres hacernos llegar tus reflexiones, dudas, sugerencias o consultas puedes dirigirte a cualquiera de nuestros <u>Delegad@s</u> o directamente a nuestros representantes en el Comité Intercentros de Salud Laboral:

> Manuel Viñas Chacon 4064 Algeciras 8 619 03 93 07 Fernando Delgado López 1936 Tesorería Madrid 913 30 58 09 Francisco Yebra Cruz 0875 Huercal de Almería 950 30 19 56

Seas o no afiliado a CC.OO., no te cortes en llamarnos o enviarnos un correo electrónico. Somos un Sindicato para todos y todas.

	LIACIÓN A CC.OO UNICAJA
Nombre:	DNI: Telf.:
Dirección:	C.PPoblación:
Sucursal:	Fecha y Firma,
Cuenta Cargo:	
ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8	